

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal "FAEB"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (10/06/2014)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (14/11/2014)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.D.F. Juan Ledezma Arroyo.	Unidad administrativa: Dirección de Programación y Presupuesto de SEECH
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar Estratégicamente la Consistencia y los Resultados de los Fondos Federales del Ramo 33 en cuanto a su diseño; planeación estratégica; cobertura y focalización; operación; percepción de la población objetivo; resultados y el ejercicio de los recursos. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del fondo, el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión para cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación nacional y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las complementariedades y/o coincidencias con otros recursos federales y estatales;• Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el fondo y su mecanismos de rendición de cuentas y;• Examinar los resultados respecto al cumplimiento del objetivo del fondo.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados, de los Fondos Federales del Ramo 33 (TDR2), en el Estado de Chihuahua emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación, de la Coordinación de Planeación y Evaluación, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/pae/TDR2.pdf>

FUENTES:

- Alineación MIR 2013 d,e.pdf
- ESTADÍSTICA SEECH f,g,h.docx
- Estimaciones CONAPO 2007 f,g,h.pdf
- Ficha técnica FAEB.xls
- MIR's 2013.pdf
- Apoyo Inst POA 2013_SERV_PERS.pdf
- Calidad POA 2013_SERV_PERS.pdf
- Cobertura ED_SUP POA 2013_SERV_PERS.pdf
- Cobertura POA 2013_SERV_PERS.pdf
- Corresponsabilidad POA 2013_SERV_PERS.pdf
- ED_Básica_Adultos POA 2013_SERV_PERS.pdf
- Formato met_inverso_APOYO INST 2013.xls
- Formato met_inverso_CALIDAD 2013.xls
- Formato met_inverso_COBERTURA 2013(1).xls
- Formato met_inverso_COBERTURA_ED_SUP 2013.xls
- Formato met_inverso_CORRESPONSABILIDAD 2013.xls
- Formato met_inverso_EB_ADULTOS 2013.xlsx
- Padrón de Beneficiarios: BeneficiariosDocentes_201412.pdf
- Padrón de Beneficiarios: educación básica 2013-2014.pdf
- Manual de Criterios Inscripciones 2013-2014
- Librillo Preescolar.jpeg
- Librillo Preescolar.- septiembre.cdr,
- Librillo Primaria.jpeg
- Librillo Primaria.- septiembre.cdr
- Librillo Secundaria.- septiembre.cdr
- Documento Normativo.pdf
- Normatividad del FAEB.docx
- Alineación al PED y PROSEDU.pdf
- PROSEDU 2011-2016.docx
- POA168_Calidad en la educación básica.pdf
- POA169_Cobertura en educación básica.pdf
- POA170_Apoyo Inst al sistema educativo.pdf
- POA172_Corresponsabilidad de la sociedad y la educación.pdf
- POA175_Educ. básica para adultos.pdf
- POA182_Cobertura en educación superior.pdf
- Seguim_metas_poa_alcierre 2013.pdf

- Seguim _MIR_4oTRIM 2013.pdf, docx, xlsx, pdf
- MIR Federal.pdf
- PASH13IVTRIMPUBLICACION-RNF.pdf
- Cierre del ejercicio.docx
- Estructura orgánica SEECH JUN 2014.docx
- Manual General de Organización Junio 2014.docx
- 2013_Manual de usuario v2.0.pdf
- Lineamientos2013.pdf
- Listado de indicadores estratégicos y de gestión 2013.xlsx
- Costos de operación del fondo.docx
- Costos UNIT_COMP_FONDO.docx
- Costos Unitarios FAEB.2013.pdf
- 19 No aplica.docx
- Listado de indicadores de eficiencia 2013.xlsx
- 21 No aplica.docx
- Narrativo_ procedimiento entrega recepción de recursos.docx
- Flujo de entrega recepción.FAEB.ppt
- Lineamientos2013.pdf
- Descripción del procedimientos de transparencia y rendició.docx
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del e.pdf
- Reglamento de la ley de transparencia y acceso a la informac.pdf
- Página web transparencia.docx
- Página gaceta oficial.docx
- Calendarización oficial para la operación del FAEB 2013.docx
- Resumen montos autorizados por fondo ramo 33.pdf
- calendarización oficial para la operación del FAEB 2013.docx
- Resumen montos autorizados por fondo ramo 33.pdf
- Reportes de la cuenta pública.docx
- GuíaOperacionModuloPbRSED.pdf
- Guía de op. pbr-sed-seguimiento2013.pdf
- A-manualtecnicopbr_sed.pdf
- Lineamientos formulación POA y PE 2013.pdf
- 2013_Manual de usuario v2.0.pdf
- índice para indetec_fuentes de informacion.docx
- Copia de Control PP 2015 Indetec 18ago2014.xlsx

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos____ **Otros: Sumario Metodológico**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Cada respuesta está fundamentada con evidencia documental y análisis de la misma, que sustenta y justifica los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. Por tanto, en cada respuesta se justificó por que se respondió de una u otra manera. Tanto las respuesta binaria a la pregunta, el análisis de la misma, así como las referencias documentales, son la base de la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Fin y el Propósito del Fondo que se evalúa están claramente definidos, En ambos casos (FIN y PROPOSITO) buscan que la oferta de servicios educativos sea de calidad para toda la población que los demande, con énfasis en el desarrollo de competencias digitales; la profesionalización de docentes; el desarrollo de actividades cívicas; y las tutorías y asesorías académicas. Además que se contribuye a que la Educación Básica en el Estado sea de calidad.
- Existe una relación lógica entre los objetivos estratégicos del Plan Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo con el programa, ya que en el plan nacional de desarrollo, se establece como objetivo principal educativo desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, para ello fija entre sus estrategias disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel sin otro, lo que es totalmente lógico con los objetivos estratégicos de la dependencia.
- Se detecta que la matrícula pública para los niveles educativos considerados por el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), son totalmente atendidos, es decir que la población objetivo es atendida.
- En los planes se establecen indicadores y metas, en las que se definen las principales estrategias y políticas para lograr las metas, como lo es en el Programa Sectorial 2011 - 2016, en el que se integra la información detallada y la descripción de cada objetivo estratégico y acciones transversales a realizar en materia educativa, A su vez, se encuentra la alineación de los objetivos estratégicos de los programas: Sectorial de educación 2011 2016. Estatal de desarrollo 2011 2016. Sectorial federal de educación 2007.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:

Diseño:

- El Fin y el Propósito del Fondo están claramente definidos.
- Fin y el Propósito corresponden directamente a la solución del problema.
- Las Actividades del fondo son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes.
- La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas.

Planeación Estratégica:

- En los planes se establecen los indicadores y metas, están definidas las estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados.
- En los planes se encuentran establecidos los resultados (Fin y Propósito) que busca alcanzar el Fondo.

Cobertura y Focalización:

- La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos, los cuales son aquellos que están siendo atendidos por el fondo.
- Los objetivos establecidos por el programa tienen congruencia con la normatividad establecida tanto en la Ley de Coordinación Fiscal como con la Ley General de Educación.

Operación:

- Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios.
- Existe evidencia documental de que el fondo cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad y sobre el avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados.
- Tiene una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa el fondo.
- Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en la normatividad.

Percepción de la Población Objetivo:

- No aplica.

Resultados del Fondo:

- El fondo recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin.

Ejercicio de los Recursos:

- El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma.
- Se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar.
- Se tiene pleno conocimiento de la normatividad aplicable para efectos de proporcionar información, en términos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.2 Debilidades y Amenazas:

Diseño:

- No aplica.

Planeación Estratégica:

- No se identifican mecanismos para establecer y definir metas e indicadores.

Cobertura y Focalización:

- No aplica.

Operación:

- No se identifica integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera.
- No se identifica que el fondo cuente con procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución.
- No se identifica una sistematización adecuada en la administración y operación del fondo.

Percepción de la Población Objetivo:

- El fondo no cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

Evaluación de los Resultados del Fondo:

- No aplica.

Evaluación del Ejercicio de los Recursos:

- No aplica.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El FAEB es uno de los ocho fondos que integran el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación que concentran los recursos Federales que serán transferidos a Estados y Municipios, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, para que los gobiernos locales cuenten con recursos financieros complementarios que les permitan ejercer las atribuciones que de manera exclusiva les asigna la Ley General de Educación (LGE) en sus Artículos 13 y 16.
- Se observa que el fondo se encuentra alineado conforme a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, el fin y el propósito planteados en la MIR del fondo están conforme a los resultados que pretende alcanzar el fondo, además los indicadores de desempeño que están planteados cuentan con línea base y frecuencia de medición.
- Con la información proporcionada se detecta que la población objetivo ha sido atendida realmente por el fondo, ya que se genera información

sobre el registro de los alumnos en las escuelas apoyadas por el FAEB, a nivel primaria y secundaria, no señalando lo referente a nivel preescolar, dato que en el PASH se señala sobre el monto que fue destinado a dicho nivel escolar, pero la población no es considerada al momento de plantear la población objetivo, este dato no queda claramente definido.

- En la ficha técnica del FAEB, se describe la población que será beneficiada con los recursos del fondo, la cual es referida como la matrícula y docentes de planteles de educación pública básica y normal del sistema estatal y federalizado en el Estado de Chihuahua, pagados con recursos del FAEB.
- El fondo opera conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, las metas están siendo alcanzadas; se garantiza el manejo del fondo y el uso de los recursos es transparente ya que se da en los términos del marco legal aplicable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Diseño:

- Se recomienda esperar los resultados que se muestren en los indicadores y a partir de estos verificar la lógica interna nuevamente.
- Los indicadores han sido el resultado de la gestión de los diferentes ámbitos de gobierno en el marco de la CONAEDU. La sugerencia sería solicitar a tal instancia su revisión y en su caso la incorporación de elementos que den cuenta de que el avance en el indicador si abona al siguiente nivel de la Matriz.

Planeación Estratégica:

- Identificar y plantear los requerimientos del presupuesto, para observar si están explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño del fondo.

Cobertura y Focalización:

- No aplica.

Operación:

- No aplica.

Percepción de la Población Objetivo:

- Implementar estrategias para identificar el grado de satisfacción de la población objetivo y/o beneficiada con la aplicación de los recursos del fondo.

Evaluación de los Resultados del Fondo:

- Se propone realizar un diagnóstico situacional, donde se muestren los motivos por los cuales los estudiantes no terminan el nivel de educación correspondiente, y con él plantear estrategias para dar solución a cada situación en la cual la Secretaría de Educación del Estado pueda intervenir.

Evaluación del Ejercicio de los Recursos:

- No aplica.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Líder del Proyecto de Presupuesto con base en Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jesús Guízar Jiménez. Mtro. René Herrera Jiménez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: irasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (33) 3669 5550, ext. 123

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
5.2 Siglas: FAEB
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación Cultura y Deporte
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Servicios Educativos del Estado de Chihuahua "SEECH".
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Correo Electrónico: armando.garcia@chihuahua.gob.mx
Teléfono: 614 429-33-00 Extensión: 15000
Nombre: Mtro. Horacio Echavarría González
Unidad administrativa: Subsecretaría de Educación, Cultura y deporte y Dirección Ejecutiva de SEECH

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa__X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ **6.1.5 Otro: Aportación extraordinaria en los términos de la fracción II del artículo 19 de la Ley de Coordinación Fiscal.**

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 120,000 Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/resultado13.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2014/quincea.pdf>